

Carlos Muñoz-Rodríguez Serrano
 Juan Alfonso Hólgado de Antono.
 Antonio Benavidez Benítez.
 Beatriz Álvarez Atienza.
 Jose García García.
 Mutiano Albillos Ferrandiz.
 José María Albillos Ferrandiz.
 María Dolores Pastor Gómez Cornejo.
 Julio Pertegaz García.
 Manuel Camacho Beltrán.
 María Paloma Navarro Aznar.

Alicobendas 6 de abril de 1973.—El Alcalde, Tomás Parano Rodríguez.—3 329-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente al concurso de méritos convocado para cubrir en propiedad la plaza de Vicesecretario, vacante en su plantilla de personal.

En relación con el concurso de méritos convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad la plaza de Vicesecretario, vacante en su plantilla de personal, se han adoptado las resoluciones pertinentes, a cuyo contenido se hará referencia, advirtiendo que el correspondiente expediente estará expuesto al público en Secretaría, y que, durante un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrá formularse el oportuno recurso de reposición ante la Comisión Municipal Permanente.

Aspirantes admitidos y excluidos definitivamente

Son los mismos que figuran como admitidos provisionalmente en las relaciones publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 32, del día 8 de febrero de 1973, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de 17 del precitado mes y año.

Tribunal

Presidente: Ilustrísimo señor don Ramón Malluguiza y Rodríguez de Moya. Suplente: Don Francisco Muñoz Lloréns

Vocales:

Don Patricio Saucá Mendoza, en representación de la Dirección General de Administración Local.
 Don Arturo Romani Biescos, en representación de la Abogacía del Estado.
 Don José Roche Ruiz, en representación del profesorado oficial del Estado; y
 Don José García Sellés, Oficial Mayor, por incompatibilidad del Secretario general, actuando asimismo como Secretario del Tribunal.
 Suplentes respectivos de los señores Vocales y Secretario: Don Antonio Fernández Cerriá, don Francisco Javier Mexía Algar, don José Iribarne Causy y don José María Simón Juan.

Alicante, 14 de abril de 1973.—El Alcalde.—2.990-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer dos plazas de Ayudante de Ceremonial y Protocolo, de ascenso.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona número 65, de 16 de marzo de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer dos plazas de Ayudante de Ceremonial y Protocolo, de ascenso, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 16 y dotadas en la partida 99 del Presupuesto con el sueldo base de 65.000 pesetas y retribución complementaria de 21.580 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º 1.º de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 16 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2 463-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer dos plazas de Ayudante de Ceremonial y Protocolo.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona número 65, de 16 de marzo de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer dos plazas de Ayu-

dante de Ceremonial y Protocolo, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 25 del Presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1.º de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 17 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2 460-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Subjefe de Sección de la escala técnico-administrativa, subgrupo de Secretaria.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 66, de 17 de marzo de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Subjefe de Sección de la escala técnico-administrativa subgrupo de Secretaria, consignada en las plantillas con el grado retributivo 19 y dotada en el Presupuesto con el sueldo base de 77.500 pesetas y retribución complementaria de 24.800 pesetas anuales, y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia solicitándolo, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º 1.º de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 17 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2 462-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Letrado Consistorial, de ascenso.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona número 70, de 22 de marzo de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Letrado Consistorial de ascenso, consignada en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotada en el Presupuesto con el sueldo base de 70.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º 1.º de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 22 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2 464-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales.

Han sido admitidos al concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Medicina interna-Geriátrica), los siguientes aspirantes:

Don Antonio Colomer Bracons.
 Don Luis Estany Colandó.
 Don Jorge Fabrega Atomány.
 Don José Ramón Romero Jimeno

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Mirabell Andreu, Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social.